



## Pronunciamento oficial Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.)

Bogotá D.C. 7 de abril de 2026

Estimados colegas,

La **Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.)** expresa su solidaridad con los profesionales de la salud en Argentina y en toda la región, frente a los hechos recientes que han hecho visible una realidad compleja que toca profundamente a nuestra especialidad. Como anestesiólogos, sabemos que hablar de consumo problemático de sustancias no es fácil, pero guardar silencio tampoco protege a nadie. Este es un desafío humano, profesional y gremial que no puede abordarse desde el juicio, sino desde la comprensión, la evidencia y el cuidado mutuo. Hoy más que nunca, necesitamos fortalecer una conversación honesta, libre de estigma, que impulse la prevención, el apoyo oportuno y la construcción de entornos más seguros para quienes ejercen nuestra profesión y para los pacientes que confían en nosotros.

Este no es un problema aislado ni exclusivo de una especialidad. Es una situación que atraviesa múltiples disciplinas y contextos, y que refleja la interacción de factores individuales, laborales y sistémicos. La evidencia internacional ha mostrado que los profesionales de la salud presentan una prevalencia de trastornos por uso de sustancias entre el 10% y el 15% a lo largo de su vida, con riesgos particulares en especialidades como anestesiología, donde existe mayor acceso a fármacos de alto potencial adictivo y condiciones laborales de alta exigencia.

Específicamente en anestesiología, los estudios han reportado incidencias de abuso grave de estas sustancias entre el 1% y el 2%, con una alta letalidad asociada, especialmente por opioides potentes.

Es importante diferenciar que el consumo problemático de sustancias se refiere a un patrón de uso que genera consecuencias negativas en la salud, el desempeño o las relaciones, mientras que la farmacodependencia corresponde a una condición clínica caracterizada por pérdida de control, necesidad compulsiva de consumo y, en muchos casos, dependencia física y psicológica; ambos conceptos hacen parte de un continuo, pero no son equivalentes.

El consumo problemático de sustancias y la farmacodependencia en este contexto no pueden analizarse únicamente desde la esfera individual. Existen elementos estructurales del ejercicio profesional que aumentan el riesgo, tales como:

- Acceso facilitado a sustancias controladas, especialmente opioides y anestésicos intravenosos.
- Altos niveles de estrés crónico, asociados a la toma de decisiones críticas, carga asistencial y responsabilidad sobre la vida de los pacientes.



## Pronunciamento oficial

### Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.)

- Privación del sueño y jornadas extensas, que afectan los mecanismos neurobiológicos de regulación emocional y conductual.
- Cultura profesional que favorece el silencio, el ocultamiento del error y la autoexigencia extrema.
- Exposición repetida a situaciones de alta carga emocional, incluyendo eventos adversos y desenlaces críticos.

Estos factores configuran un entorno ocupacional que incrementa la vulnerabilidad y puede actuar como desencadenante o perpetuador del trastorno, lo que sustenta su comprensión como una condición con un importante componente laboral, social e institucional.

Frente a esta realidad, desde S.C.A.R.E. reiteramos nuestro compromiso con:

- a) La desestigmatización del consumo problemático de sustancias, reconociéndolo como una condición de salud tratable.
- b) La promoción de entornos seguros, donde buscar ayuda no implique riesgo de exclusión. El fortalecimiento de programas de apoyo en salud mental y consumo de sustancias, con enfoque en detección temprana, tratamiento, reintegración y el bienestar laboral
- c) La educación continua sobre factores de riesgo, señales de alerta y rutas de atención.

Desde la Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación invitamos a toda la comunidad de profesionales de la salud a:

- Entender que pedir ayuda es un acto de responsabilidad profesional.
- Reconocer signos de alerta en colegas y actuar desde la empatía no desde la indiferencia
- Promover una cultura de apoyo entre pares, donde el reporte oportuno sea una herramienta de cuidado, no de castigo.

El cuidado de quienes cuidan es una responsabilidad colectiva. Solo a través de la empatía, la corresponsabilidad y el compromiso institucional podremos avanzar hacia entornos más seguros, humanos y sostenibles.

S.C.A.R.E. hace un llamado a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, a las Administradoras de Riesgos Laborales ARL y a los servicios de anestesia, para fortalecer de manera decidida las medidas de prevención, control y trazabilidad de los medicamentos sometidos a fiscalización o de control especial, aplicar baterías de evaluación de riesgo biopsicosocial del Ministerio de Trabajo (Resolución 2764 de 2022) y la realización de tamizaje activo de consumo de sustancias en profesionales de salud.



## Pronunciamento oficial

### Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.)

La prevención del consumo problemático también requiere acciones concretas en los entornos de trabajo. Por ello, es fundamental que los líderes de servicios quirúrgicos y los médicos especialistas en anestesiología se enfoquen en:

- Reforzar los sistemas de control de inventario y trazabilidad de medicamentos de control;
- Evitar que queden sobrantes de medicamentos en salas de cirugía o en otras áreas asistenciales;
- Garantizar que los medicamentos no utilizados o parcialmente utilizados no permanezcan en custodia informal dentro de los servicios y sean devueltos oportunamente a farmacia, de acuerdo con los protocolos institucionales;
- Asegurar el desecho adecuado y verificable de remanentes, bajo procesos claros y auditables;
- Promover, siempre que sea posible y pertinente, estrategias como el uso de unidosis, con el fin de disminuir excedentes, mejorar la trazabilidad y reducir riesgos de desvío.

Estas medidas no deben entenderse como acciones de desconfianza hacia el talento humano en salud, sino como parte de una cultura de seguridad que protege simultáneamente a los pacientes, a los profesionales y a las instituciones.

Por otra parte, Colombia ha avanzado en el control del Propofol y recientemente el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 0116 de 2026, mediante la cual se incluyó como medicamento de control especial con el fin de evitar su desvío, uso indebido y riesgos asociados a su manejo. Sin embargo, debe seguirse avanzando en los mecanismos de control a los que se ha hecho referencia.

#### Canales de reporte y apoyo disponibles

Desde S.C.A.R.E. recordamos que existen rutas formales, confidenciales y seguras para acompañar estas situaciones. Invitamos a la comunidad a conocer y utilizar activamente la ruta para la atención y para el reporte de sospecha de consumo problemático de sustancias; la cual permite reportar de manera confidencial casos relacionados con farmacodependencia, prácticas inseguras o condiciones que afectan el ejercicio profesional. Estas rutas están diseñadas no solo para el reporte, sino también para ofrecer orientación, acompañamiento terapéutico y procesos de reintegración laboral.

Así mismo, ponemos a disposición el programa de apoyo emocional Orientarte, accesible a través del portal Orientarte S.C.A.R.E., un espacio 24 horas gratuito diseñado para brindar atención profesional, escucha activa y acompañamiento en salud mental, entendiendo que estas situaciones requieren un abordaje integral, oportuno y sin juicios.



## Pronunciamento oficial

### Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación (S.C.A.R.E.)

**Recordamos que el primer paso puede darlo cualquier persona:** el mismo profesional, un colega, un amigo o un familiar, siempre bajo principios de confidencialidad, respeto y enfoque terapéutico.

Cordialmente,

**Fredy Ariza Cadena MD., MSc., PhD.**

Presidente

Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación - S.C.A.R.E.